



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 228 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2018

**VISTO:** El Informe N° 359-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con N° Doc. 727829 y N° Exp. 554439; Informe N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb y Liquidación Financiera Final de la Obra: “Adecuación y Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo Primario de la I.E. 36330, Ccollpaccasa, Yauli, Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

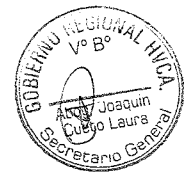
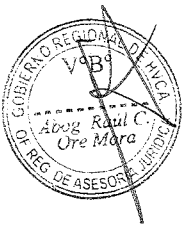
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 203-2013/GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 21 de junio del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto, con código SNIP N° 151305, con un presupuesto total de S/. 1' 935,507.24 (Un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos siete con 24/100 soles), bajo la modalidad de administración directa;

Que, en mérito al Contrato N° 673-2012/ORA, de fecha 19 de octubre del 2012, procedente del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 463-2012/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO EDUCATIVO, debidamente representado por la Sra. Georgett Isabel Cárdenas Serpa, se suscribió el mencionado contrato para la ejecución de la obra: “Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica”, por un monto total ascendente de S/. 42,715.00 (Cuarenta y dos mil setecientos quince con 00/100 soles), a todo costo, incluido I.G.V. y cualquier otro concepto, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, en relación al Contrato N° 189-2014/ORA, de fecha 02 de mayo del 2014, procedente del Proceso de Selección Licitación Publica N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la EMPRESA CONSTRUCTORA- GRA.PH.S.R.L.LTDA, debidamente representado por el Sr. Hugo Pablo Granados Pomasunco, se suscribió el mencionado contrato para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica”, por un monto total ascendente de S/. 1' 825,325.07 (Un millón ochocientos veinticinco mil trescientos veinticinco con 07/100 soles), a todo costo, incluido I.G.V. y cualquier otro concepto, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, en cuanto al Contrato N° 283-2014/ORA, de fecha 26 de mayo del 2014, procedente del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2014/GOB.REG.HVCA/CEP – Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO CCOLLPACCASSA, debidamente representado por el Arq. Mateo Cotarate, Víctor Alberto, se suscribió el mencionado contrato para la Supervisión de la Obra: “Adecuación y Mejoramiento de la oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica”, por un monto total ascendente de S/. 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil con 00/100 soles), a todo costo, incluido I.G.V. y cualquier otro concepto, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 228 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 MAY 2018

Que, con Carta N° 314-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 27 de mayo del 2014, se designó, con efectividad al Ing. Eduardo F. Canchari Carbajal como inspector temporal de la Obra: "Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica"; Asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2016/GOB.REG-HVCA/PR con fecha 20 de julio del 2016 se aprueba el presupuesto deductivo de la Obra antes mencionada, por partidas que no se requiere su ejecución, por el monto de S/. 58,070.11 (Cincuenta y ocho mil setenta con 11/100 soles), que representa el 3.18% de incidencia respecto del monto contractual conforme N° 817-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 24 de julio del 2017, se aprueba la reducción de prestaciones que contiene el Contrato N° 283-2014/ORA, de fecha 26 de mayo del 2014, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Consorcio Ccollpaccasa representando por el Arq. Victor Alberto Mateo Cotarate, para la supervisión de la obra: "Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica", por servicios no ejecutados, hasta por la suma de S/. 1,526.40 (Mil quinientos veintiséis con 40/100 soles), equivalente al 3.18% del monto del contrato; Asimismo, se aprobó siete ampliaciones de plazo de ejecución de obra culminando el 23 de diciembre del 2015;

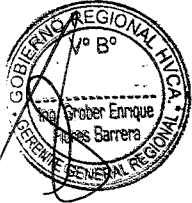
Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 086-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 09 de febrero del 2017, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 189-2014/ORA: "Adecuación y Mejoramiento de la oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica", ejecutada por la Empresa Constructora GRA.P.H.S.R.LTDA, siendo el costo total del contrato de obra de S/. 1' 849,520.48 (Un millón ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte con 48/100 soles). Con Resolución Gerencial General Regional N° 895-2017/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría que establece el Contrato N° 283-2014/ORA, de fecha 26 de mayo del 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Ccollpaccasa representado por el Arq. Víctor Alberto Mateo Cotarate, por la Supervisión de la obra "Adecuación y Mejoramiento de la oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330 Ccollpaccasa – Yauli – Huancavelica", siendo el costo total de 46,473.60 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres con 60/100 soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial Regional N° 610-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de junio del 2016, se conformó el comité de recepción de obra, teniendo como integrantes al Arq. Roció Del Pilar Ochoa Quispe – Presidente, Arq. Ulises Vidal Cuba Zamudio – Primer Miembro, Arq. Wilmer Miguel Macuri Camargo – Segundo Miembro, en cumplimiento de sus funciones se constituye en obra el 29 de agosto del 2016 para verificar que los trabajos fueron ejecutados y concluidos de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas aprobados en el Expediente técnico, salvo vicios ocultos otorgando la conformidad respectiva, procediendo a recepcionar los trabajos ejecutados;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 359-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 17 de abril de 2018, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, toda vez que cuenta con el Informe N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/ORSyL-jcb, que fue elaborado por la C.P.C Jonny Condori Boza por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Datos Generales del Proyecto:

- Obra : "Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N°





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 228

-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 MAY 2018

- Unidad Ejecutora : 36330, Ccollpaccasa, Yauli, Huancavelica”
- Programa : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Producto/Proyecto : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Públicos de la Educación Básica Regular
- ACT/AL/OBRAS : 2154897 Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E. N° 36330, Ccollpaccasa, Yauli, Huancavelica.
- Función : 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria
- División Funcional : 22 Educación
- Grupo Funcional : 047 Educación Básica
- Ubicación : 010 Infraestructura y Equipamiento
- Modalidad de Ejecución : Departamento de Huancavelica, Provincia de Huancavelica,
- Contrato de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Contratista de Ejecución de Obra : N° 189-2014/ORA
- Representante Legal : Empresa Constructora GRA.P.HS.R.LTDA
- Residente de Obra : Sr. Hugo Pablo Granados Pomasunco
- Contrato de Supervisión : Arq. Rossana Raquel Madrid Lopez
- Supervisor de Obra : N° 283-2014/ORA, del 26/05/2014
- Representante legal (SUP) : Consorcio Ccollpaccasa
- Fuente de Financiamiento : Arq. Mateo Cotarate Víctor Alberto
- Rubro : 1 Recursos Ordinarios, 05 Recursos Determinados, 00 Recursos Ordinarios
- Nemónico SIAF- SP : 00 Recursos Ordinarios, 18 Canon y Sobrecanon
- Presupuesto Asignado : 500-212, 066-2013, 133-2014, 322-2015 y 271-2017
- Ppto. Según Exp. Técnico : S/. 2,017,777.00
- PPTO. Ejecutado Global : S/. 1' 935,507.24
- Fecha de Inicio de Obra : S/. 1' 952,459.08
- Ampliación de Plazo N° 01 : 05 de Junio del 2014
- Ampliación de Plazo N° 02 : 76 días calendarios
- Ampliación de Plazo N° 03 : 43 días Calendarios
- Ampliación de Plazo N° 04 : 66 días Calendarios
- Ampliación de Plazo N° 05 : 66 días Calendarios
- Ampliación de Plazo N° 06 : 66 días Calendarios
- Ampliación de Plazo N° 07 : 66 días Calendarios
- Reducción de Prestación al Servicio de Consultoría : 04 días Calendarios
- Deductivo de Obra N° 02 : S/. 1,526.40
- : S/. 58,070.11





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 228 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 MAY 2018

- Fecha de Término de Obra : 02 de Diciembre del 2015

**Metas Cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:**

Ítem	Descripción	
01	Construcción de módulo 01	07 aulas 02 ambientes Caja de escalera Veredas (menos deductivo)
02	Construcción de módulos de servicios Higiénicos	SS.HH. Varones y profesores SS.HH. Damas y Profesores SS.HH. Discapacitados
03	Construcción de obras Exteriores	Obras exteriores rampas, graderías cunetas, barandas
04	Construcción de cerco perimétrico	Cerco perimétrico con cimiento corrido y albañilería cofinada (menos deductivo)
05	Construcción de patio multiusos	Losa deportiva (menos deductivo)
06	Construcción de tanque elevado y tanque cisterna	Tanque elevado Tanque cisterna
07	Construcción de tanque séptico y pozo percolador	Tanque Séptico Pozo percolador
08	Equipamiento	
09	Mitigación Ambiental	

## I. Características Presupuestales/Financieras

### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la Obra : "Adecuación y Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E, N°36330, Ccollpaccasa, Yauli, Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios y 18 Canon y sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada.
- Responsable de la Ejecución : Empresa Constructora GRA.P.HS.R.LTDA
- Residente de Obra : Arq. Rossana Raquel Madrid López
- Supervisor de Obra : CONSORCIO COLLPACCASSA
- PPTO. Expediente Técnico aprob : S/. 1, 935,507.24
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 1,952,459.08
- Meta SIAF : 500-2012, 066-2013, 133-2014, 322-2015 y 271-2017
- Función : 22 Educación

### Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 228 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2018

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	42,715.00	1505	Estudios y proyectos	
		1505.02	Elaboración de expediente técnico	42,715.00
EJECUCIÓN DE OBRA :		1501	Edificios y Estructuras	
Costo de Construcción por Contrata	1,789,478.37	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
		1501.0702	Instalación Educativas	0.00
Flete	53,600.00	1501.070201	Por contrata	1,849,520.48
Mitigación Ambiental	6,442.11	1501.070202	Por Administración Directa - Personal	
Costo de Construcción por Administración Directa		1501.070203	Por administración Directa - Bienes	
Costo Directo		1501.070204	Por administración directa - servicios	
Gastos Generales de la Construcción de Obra		1505	Estudios y Proyectos	60,223.60
Personal		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	
Bienes		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	
Servicios	60,223.60			
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	1,909,744.08		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	1,909,744.08
TOTAL:	1,952,459.08		TOTAL:	1,952,459.08

De conformidad a la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

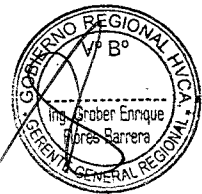
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra: "Adecuación y Mejoramiento de la oferta del Servicio Educativo Primario de la I.E, N°36330, Ccollpaccasa, Yauli, Huancavelica", ejecutada por la modalidad de contrata a Suma Alzada por la Empresa Constructora GIRA.PH.S.R.L.TDA, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 siendo el costo global de inversión de la obra por el monto de S/. 1,952,459.08 (Un millón novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 08/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, 1501.07 Construcción de Edificio No Residencial, 1505.03 Otros gastos Diversos de Activos no Financieros, en lo que corresponda, bajo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 228 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2018

responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector Beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad.**

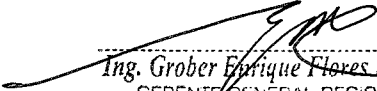
**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Contabilidad, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/ehm